Normas Básicas de Seguridad para el Trabajo en los Laboratorios

Es responsabilidad del maestro que imparte la clase de laboratorio:

1. Asegurarse que antes de iniciar un experimento o práctica, los estudiantes conozcan la peligrosidad y riesgos de todos los materiales y/o equipos con los que se trabaje. Se debe promover la consulta de las hojas de seguridad de las sustancias químicas y biológicas peligrosas.

2. Conocer la ubicación y el funcionamiento del equipo de seguridad con que cuenta el laboratorio (extintor, campana de extracción, lavaojos, regadera, etc.).

3. Permanecer en el laboratorio durante la práctica para supervisar el trabajo de los estudiantes en todo momento.

4. Portar bata, lentes de seguridad, usar zapato cerrado, vestir pantalón y trabajar con el cabello recogido; a fin de poner el ejemplo y verificar que todos los estudiantes, sin excepción, cumplan con estas normas.

5. Conocer y supervisar el manejo del equipo de laboratorio.

6. Verificar que todo alumno que realice trabajos de investigación y/o prácticas en el laboratorio coloque sus pertenencias (mochilas y otros objetos personales) en la estantería dispuesta para ese fin.

7. Verificar que los estudiantes a su cargo utilicen el equipo de protección personal como guantes, lentes de seguridad, mascarillas antigases, entre otros, según sea el caso, al manipular algún material peligroso.

8. Prohibir que los estudiantes fumen y/o ingieran bebidas o comidas dentro del laboratorio.

9. Supervisar el manejo de los materiales y residuos peligrosos (químicos y biológico-infecciosos) generados durante la práctica. El maestro deberá verificar que éstos sean depositados en recipientes debidamente etiquetados.

10. Asegurarse que al finalizar cada sesión de trabajo el material, equipo y la mesa de laboratorio queden perfectamente limpios y ordenados.